SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con veinte minutos, del día jueves veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo presidida por la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández como encargada del despacho de la Presidencia Municipal; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Saúl Alberto Ángel Villarreal; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, completa el pase de lista, y dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Pleno, que la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; y el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitados de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señora Regidora y encargada del despacho de la Presidencia Municipal, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: *“Lí yá na'”,* que significa *“buenas tardes”,* en chinanteco de San Lucas Ojitlán, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con veintidós minutos del día jueves veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Muchas gracias. Continúe señora Secretaria con el desarrollo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dijo: “Con su permiso. Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro. El asunto en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo que la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, ha solicitado incluir dentro del orden del día el oficio número RJyDyAGSV/055/2024, mediante el que solicita licencia temporal al cargo como Regidora por un período de diez días naturales, sin goce de sueldo, contabilizados a partir del día 24 de mayo al 02 de junio de 2024. Es cuanto señora Regidora y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, en primer término, si es de incluirse dentro del orden del día el punto con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la petición que realiza la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, en el sentido de incluir al orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, el oficio con número RJyDyAGSV/055/2024. Siendo aprobada su inclusión por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día, incluyendo la modificación correspondiente”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo. Mismo que, con la inclusión del oficio presentado por la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias señora Secretaria. Dé cuenta por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria. De no existir intervención alguna someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias señora Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias señora Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el desahogo del punto CUARTO del orden del día, relativo a los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera a desahogar en esta Sesión, es el es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMR/03/2024, de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que en su parte conducente se describe de la manera siguiente: Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria los veintidós Manuales de Organización emitidos por los entes públicos que se enlistan a continuación, para su análisis y dictaminación: 1.- Tesorería Municipal; 2.- Secretaría de Gobierno; 3.- Secretaría de Recursos Humanos y Materiales; 4.- Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil; 5.- Secretaría de Servicios Municipales; 6.- Secretaría de Bienestar Municipal; 7.- Secretaría de Fomento Turístico; 8.- Secretaría de Arte y Cultura; 9.- Secretaría Particular; 10.- Secretaría Técnica; 11.- Coordinación de Ciudad Educadora; 12.- Coordinación de Comunicación Social; 13.- Dirección de Sistemas de Información; 14.- Coordinación de Atención de Asuntos Metropolitanos; 15.- Unidad de Transparencia; 16.- Dirección de Pensiones Municipales; 17.- Instituto Municipal de Planeación; 18.-Instituto Municipal de la Juventud; 19.- Instituto Municipal del Deporte; 20.- Alcaldía Municipal Cívica; 21.- Órgano Interno de Control Municipal; 22.- Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria. Transitorios: Primero.- Notifíquese para su conocimiento y cumplimiento por conducto de la Secretaría Municipal a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria. Segundo.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal y dejan sin vigencia los lineamientos de esta naturaleza emitidos con anterioridad. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora, y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “De no existir intervención, señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora Irasema Aquino González, con el que acaba de dar cuenta, sea turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, para su análisis y dictaminación correspondiente”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, con número PA/RDEyMR/03/2024, se turne a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, para su análisis y dictamen respectivo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, continúe por favor con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera con el que se da cuenta, es del que se aprobó su adición al orden del día de esta Sesión, y es el oficio de fecha 23 de mayo de 2024, con número RJyDyAGSV/055/2024, signado por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; el que viene descrito en los siguientes términos: “…Ciudadanas y ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presentes. La suscrita MBA. Jocabed Betanzos Velázquez, Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por medio del presente me dirijo a ustedes con el debido respeto para exponer lo siguiente: Con el fin de atender asuntos personales, y en pleno uso de mis derechos político electorales, solicito a este Honorable Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar a mi persona, la licencia al cargo como Regidora por un periodo de 10 (diez) días naturales, sin goce de sueldo, contabilizados a partir del día 24 de mayo al 02 de junio de 2024; lo anterior con fundamento en los artículos 82 y 83, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 51, primer párrafo, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. No dudando de su valioso apoyo, y sin otro particular, les envío un cordial saludo…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora, y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el oficio suscrito por la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del oficio con número RJyDyAGSV/055/2024, signado por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias señora Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dio cuenta con el punto QUINTO del orden del día, que se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen a desahogar en esta Sesión, es con número COPDU/DC/002/2024, de fecha 12 de abril de 2024, emitido por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; que en sus puntos resolutivos dictamina lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se dictamina factible asignar el uso de suelo habitacional denominado HM\*D Habitacional Media Densidad 1 Lote/200 M2, incorporando dentro del mismo los tipos de suelo E- Equipamiento, AV- Área Verde, IN- Infraestructura y ZF- Zona Federal; en los términos de distribución contenidos en el plano de Esquema de vía pública con número 4/6, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen, para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- Se aprueba el reconocimiento y regularización como Colonia al asentamiento humano conocido como “La Humedad”, ubicado en la jurisdicción de la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos del *considerando* II, III, V y VI del presente dictamen, así como en términos de lo establecido en el dictamen técnico contenido en el oficio número SOPyDU/DIRPUL/DOOU/459/2023 y planos de Esquema de vía pública número 4/6 y plano de Estructura de usos de suelo 5/6, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen. Tercero.- Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Oaxaca de Juárez dar cumplimiento a lo referido en el *considerando* VII del presente dictamen. Cuarto.- Se instruye a la Tesorería Municipal, realizar la integración y actualización relativa a los registros, padrones y documentos referentes a las características cualitativas y cuantitativas de los lotes que existen o que llegaran a existir en la Colonia La Humedad , para los fines en el *considerando* VIII del presente dictamen. Quinto.- Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a efecto de que ordene a quien corresponda la inserción de la representación gráfica del polígono que ocupa la ahora reconocida Colonia La Humedad, circunscrita en la jurisdicción de la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Municipio de Oaxaca de Juárez, con los Usos de Suelo Urbano y Esquema de vía pública aprobado. En la cartografía del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de Trinidad de Viguera y Pueblo Nuevo aprobado y expedido en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de septiembre de 1998 e instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos quienes integran la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano firmando al calce y margen en términos del artículo 98 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Pide el uso de la voz la Regidora Mirna López Torres, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Buenos días compañeras, compañeros Concejales. Pues este dictamen no solo lo voy a votar a favor sino buscaré resaltar, reconocer y felicitar a quienes no solo con su trámite, con la vuelta, con la gestión y con todo lo que implica, una muestra de cuando a la ciudadanía está organizada, de cuando la ciudadanía en verdad trabaja en forma coordinada, pues permite precisamente que el día de hoy se busque la aprobación de este reconocimiento y regularización como Colonia ¿No? Conocida como “La humedad”. Yo creo que esto, en verdad, para quienes vivían en esa incertidumbre jurídica, que muchas veces te da el no contar con este tipo de respaldos o de reconocimientos, pues bueno, hoy a través de ese esfuerzo y ese trabajo, que, entiendo de mucho tiempo, pero de que hombres y mujeres organizados y comprometidos, en este muchas veces desgaste que se da para integrar expedientes, la validación, el cambio y uso de suelo, pues hoy lo logran, y no dudo en cuanto a que mis compañeras y compañeros Regidores estarán dando el voto a favor, porque, en verdad, si bien para este Ayuntamiento representará un segundo reto, porque el hablar de un asentamiento, del reconocimiento como Colonia, de darles esa certeza jurídica, también te lleva a que como autoridad estas obligada en su momento a proveer de servicios públicos, y pues sabemos que el presupuesto dentro de estas administraciones municipales, y sobre todo para nuestros Municipios, ha sido severamente recortado, y esto lleva muchas veces a que este tipo de servicios en muchas ocasiones no se pueda cubrir en totalidad, pero hoy, me apego a esta parte del dictamen, a no solo reconocer, a felicitar, porque este tipo de acciones no llegan solas, no se generan solas, tiene que haber hombres y mujeres haciendo el trámite, la gestión, levantando la voz y todas las vueltas de lo que ello implica. Así es que, pues síganle sumando y apostando a todo por la legalidad, porque esto en verdad sé que le dará mucha tranquilidad y cobijo, no solo al reconocimiento de esta Colonia que hoy la conocemos en su momento como “El Paraje La Humedad”, hoy ya Colonia; así es que va mi voto a favor y mi reconocimiento para quienes no solo como integrantes de la Comisión pudieron subsanar en su momento las observaciones que por parte de diversos integrantes de este Ayuntamiento hicieron la precisión. Así es que, insisto, sí seguimos caminando apegados a la ley y en esa normativa, todo puede salir, y sale bien, y siempre a favor de la ciudadanía. Es cuanto en mi intervención”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Regidora. Pide el uso de la voz el Regidor Onésimo Isaú Bravo”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández, dijo: “Muy buenas tardes. Con su permiso compañeras y compañeros Regidores. Como parte de esta Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, es importante que se considere esta aprobación porque le vamos a dar mucha seguridad jurídica a todas las personas que tienen un predio con esta Colonia ya ahora llamada “La Humedad”; y decirles que es un trabajo que se hizo mucho con las áreas operativas del Municipio, con algunas áreas de orden federal, para poder lograr que se considerara este primer dictamen, saben que viene un proceso, que se tiene que tramitar creo que ahora en la Cámara de Diputados para que lleve todo su proceso, pero creo que el primer paso está dado para que las personas tengan esta seguridad jurídica en sus bienes. Y yo sí pediría mucho su apoyo para el tema de la aprobación de este dictamen. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Claudia Tapia Nolasco”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso compañera Regidora encargada del despacho. Compañeras y compañeros Concejales. Pues de la misma manera, pues sumándome al reconocimiento de la Comisión, porque ya que nuestro Municipio cuenta con varias Colonias que no tienen esa certeza jurídica, y una vez que la tengan, ya van a contar pues con más facilidad de servicios, aunque no ha sido el obstáculo de que no se le ha atendido, pero no con esa facilidad como cuando tienen un reconocimiento jurídico; entonces, esperemos que estas y otras, la Comisión también pueda retomar, porque hay muchas que están en el camino, en el trámite, y pues esperemos como esta, y también reconocer y felicitar a los representantes del COMVIVE, porque afortunadamente ellos son los que se mueven, los que hacen ese trabajo de acercar todos los trámites, requerimientos que se necesitan; y pues vamos por más reconocimientos en esta administración que nos queda, y pues reconocer e invitar a los demás COMVIVE que no dejen su trámite, que lo sigan haciendo. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Regidora. Señora Secretaria, someta a aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con número COPDU/DC/002/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias señora Secretaria. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen al que le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, es de fecha 17 de mayo de 2024, con número CMyCVP/011/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en sus puntos resolutivos se describe de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente cualquiera de las especies vegetales y/o cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados ubicados en el polígono del Centro Histórico, de igual forma a quien modifique los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano que sea considerado parte del patrimonio cultural, así como los bienes patrimoniales incluidos en el mismo. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora, y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Pide el uso de la voz la Regidora Mirna López Torres, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Si bien este dictamen como tal se nos ha remitido para su estudio en cuanto a la validación de la integración de este expediente, sí quiero destacar que hoy se están presentando cuarenta y ocho permisos, permisos en los cuales si bien hay una disminución con los aprobados en el año anterior, y que muchas veces se cuestiona el por qué de se llegan a aprobar estos permisos cuando en mayoría de ocasiones su servidora siempre llega a votar en contra; lo cierto es que hoy éste lo voto a favor, no solo por la naturaleza del mismo ¿No? Que es corpus Christi, que es una tradición, pero sobre todo que es parte de lo que nos va a caracterizando como oaxaqueños; yo nada más aquí en ese sentido exhortaría no solo a quienes se les va otorgar este permiso, a los cuarenta y ocho vendedores de empanaditas y dulces regionales que lo estarán generando, en cuanto a hacer el uso responsable no sólo del espacio asignado sino en cuanto al desecho de sus residuos sólidos urbanos para efecto de la expedición del mismo, en cuanto al respeto al horario y al espacio a considerar, viendo que no se invada lo que es el libre tránsito, la accesibilidad para quienes en su momento se van generando, pero sobre todo para los inspectores, pero sobre todo para quien hoy nos está presentando este dictamen, en verdad vean el cumplimiento de la cantidad que se ha aprobado y que no se incremente, eso es lo que recalcaría más, y que sean cuarenta y ocho y no se nos informe en la siguiente sesión que hubo un cero que no pusieron y que terminaron siendo cuatrocientos ochenta; yo nada más eso es lo único que pediría compañero Regidor, que nos vayamos a los cuarenta y ocho y no nos pongan un cero demás ahí; y desde luego, pues siempre reconocer que estas festividades son parte de lo que nos lleva al tema de nuestra naturaleza de ser oaxaqueños; pedirles en este tema un poco de moción en cuanto los accesos; sabemos hoy no solo del plantón y manifestación en cuanto a nuestro centro histórico, que si bien son muchos de los que se desplazaron y que tenían permiso en otras calles, que hoy están ocupando parte de nuestro centro histórico, y que pues bueno, todo este tema de manifestaciones y demás, nos viene a colapsar, y que muchas de ellas no tienen el alcance para este Ayuntamiento para poderles dar una respuesta a las peticiones de quienes hoy durante estos días se ha manifestado. Entonces, va mi voto a favor con esas precisiones y esas mociones al respecto. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Tiene el uso de la voz el Regidor Onésimo Isaú Bravo”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández, dijo: “Nuevamente muy buenas tardes compañeros. Yo, un punto de vista nada más ahí a la gente que le corresponde; que le hagan mucho énfasis en el manejo higiénico de los alimentos; es una temporada de mucho calor y por su consecuencia empieza una descomposición mucho más rápida, yo creo que sí tienen que cuidar este punto de vista, en el manejo higiénico de los alimentos, para que no vayamos a generar o vayan a generar un problema más severo. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Regidor. Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/011/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Bien. señora Secretaria, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Se continúa con el desahogo del dictamen de fecha 20 de mayo de 2024, con número CMyCVP/CD/44/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Teresa Avendaño Reyes, a favor del ciudadano Israel Agustín Avendaño, respecto de la caseta fija número 03, con objeto/contrato: 1050000008900, con giro de “comida”, ubicado en la zona III, interior del mercado “Sánchez Pascuas”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora, y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/44/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Dé cuenta señora Secretaria con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número CMyCVP/CD/46/2024, de fecha 20 de mayo de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Imelda Bautista Ramírez, a favor de la ciudadana Paulina Ester Torres Torres, respecto del puesto fijo número 143, con objeto/contrato: 1050000001272, con giro de “frutas” ubicado en el interior del mercado “IV Centenario”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora, y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/46/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se continúa con la lectura del dictamen con número CMyCVP/SD/23/2024, de fecha 20 de mayo de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; descrito en sus puntos resolutivos de la siguiente manera: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor del ciudadano Luciano Castro Ibáñez, respecto del puesto fijo número 537, con giro de “pollo”, con objeto/contrato: 1050000003885, ubicado en la zona húmeda del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”; en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora, y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/23/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el desahogo de la sesión”.- Dictamen con número CMyCVP/SD/28/2024, de fecha 20 de mayo de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor de la ciudadana Heidi Chávez Martínez, respecto del puesto fijo número 159, ubicado en el interior del mercado “20 de Noviembre”, con giro de “pan”, con número de objeto/contrato: 1050000006474; en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora, y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen, con número CMyCVP/SD/28/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen listado en el orden del día de esta Sesión de Cabildo, se emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número CDEyMR/156/2024, expediente C.DEN 013/2024, de fecha 25 de abril de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de denominación al establecimiento comercial a nombre de la ciudadana Araceli Carmelita Bautista Álvarez con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio ubicado en Manuel Bravo, número exterior 216, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y que actualmente se denomina “la parroquia”, para quedar como “arrecho mezcaloteca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora, y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Secretaria, por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/156/2024, expediente C.DEN 013/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. Pide el uso de la voz la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Muy brevemente, pero no puedo dejar pasar por alto que en un día como hoy, pero del año de mil novecientos veintinueve, precisamente se celebra y se tiene este reconocimiento a los derechos que fueron exigidos por muchos de nuestros estudiantes, precisamente levantando la voz y buscando en este sentido no sólo ser reconocidos, ser escuchados sino contar con esas garantías que otorga la Constitución; y lo cito hoy porque no sólo el tema del día sino la importancia que tienen nuestras juventudes como sociedad, pero sobre todo como esta parte que viene a dinamizar nuestra sociedad, y por ello quiero no solo hacer el reconocimiento para quienes hoy en esta etapa estudiantil siguen formando parte de una sociedad, vienen a generar o innovar dentro de sus familias, pero sobre todo vienen a ser parte medular dentro de todo lo que uno viene generando a partir de que decides tomar una carrera, una profesión y te empiezas a ver como un ciudadano o ciudadana. Así es que, sea hoy el reconocimiento para que quienes como adultos vivimos esa etapa estudiantil en algún momento, pues sigamos haciendo remembranza de ello, pugnando y luchando por las libertades de nuestras juventudes, para que ellos no sólo puedan gozar y disfrutar de un entorno social sano, sino que ellos puedan seguir disfrutando lo que en su momento nosotros pudimos tener al alcance de la mano, que era el poder ser formados, ser educados, tener esa conciencia del medio ambiente, el respeto al mismo, pero sobre todo en el rescate y la formación de nuestros valores. Yo creo que hoy nuestras juventudes están expuestas a una serie de situaciones donde el tema de las adiciones nos los está arrebatando. Por ello, no sólo reconozco el día sino hago votos para que nuestras juventudes sigan viendo que la mejor alfombra mágica para poder transformar y recorrer el mundo es apostándole a los libros. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Regidora. Pide el uso de la voz el Regidor Onésimo Bravo”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández, dijo: “Muy buenas tardes. Yo quiero hacer un llamado muy respetuoso tanto, primero a nuestra área de Comunicación Social, de que empiecen a hacer mucha difusión de esta tercera ola de calor que está tan fuerte en nuestro Municipio; la verdad es que he visto muy poca promoción o haciendo difusión al tema de protección civil y a esta ola de calor. Y por otra parte, un llamado respetuoso a todos los ciudadanos de nuestro Municipio, de que con esta tercera ola de calor prevista en nuestro Estado, es importante seguir las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, así como por la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado, con el fin de evitar un golpe de calor; de tal manera que exhorto a mantenerse hidratados con agua natural y evitar mucho el tema de bebidas azucaradas; y si salen al sol, pues que lo hagan con sombreros, con paraguas. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Regidor. Señora Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo por la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, y encargada del despacho de la Presidencia Municipal, Judith Carreño Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Secretaria. Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Ni jï, jna'”,* que significa *“Nos vemos”,* en chinanteco de San Lucas Ojitlán, Oaxaca. Muchas gracias a todos”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - -

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.

REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL,

Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO,

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. | C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. |
| C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. | C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. |
| C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. | C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. |
| C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. | C. SAÚL ALBERTO ÁNGEL VILLARREAL.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. |
| C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. | C. ONÉSIMO ISAÚ BRAVO HERNÁNDEZ.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional*

*del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintitrés de Mayo del año dos mil veinticuatro*.